

V. Comunidades Autónomas

CATALUÑA

33951 *CORRECCION de errores de la Orden de 29 de julio de 1983 por la que se resuelve el concurso general de traslados entre Profesores agregados de Bachillerato y Profesores interinos en prácticas del mismo Cuerpo.*

Observados diversos errores en los anexos de la Orden de 29 de julio de 1983, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 226, de 21 de septiembre de 1983, se detallan a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 25929, anexo I, concurso de traslado de personal docente de Institutos de Bachillerato, resolución definitiva del traslado forzoso entre Profesores agregados, asignatura: «Filosofía».

Donde dice:

«Tovar Herrera, Juan José. I48EC00000043. I. B. "Ferrán", Casablanca (Sabadell). 080391. Barcelona. 37.
Soto Madera, José Luis. I48EC00000049. I. B. "Arraona" (Sabadell). 080408. Barcelona. 42».

Debe decir:

«Santamaría Revilla, Paúl. I48EC82000035. I. B. "Ferrán", Casablanca (Sabadell). 080391. Barcelona. 37.
Caballero Riquez, Práxedes. I48EC82001436. I. B. "Arraona" (Sabadell). 080408. Barcelona. 42».

En las páginas 25929-25930, anexo I, concurso de traslado de personal docente de Institutos de Bachillerato, resolución definitiva del traslado forzoso entre Profesores agregados, asignatura: «Lengua y Literatura españolas».

Donde dice:

«Bernardo Paniagua, José María. A48EC000026742. I. B. "Guillem", de Berguedà (Berga). 080196. Barcelona. 6.
Esteve Gras, Agustina. A48EC000028888. I. B. "Joaquim Bau" (Tortosa). 430067. Tarragona. 30».

Ha de decir:

«Bernardo Paniagua, José María. A48EC000026742. I. B. "Joaquim Bau" (Tortosa). 430067. Tarragona. 6.

Esteve Gras, Agustina. A48EC000028888. I. B. "Guillem", de Berguedà (Berga). 080196. Barcelona. 30».

En la página 25934, anexo II, concurso de traslado de personal docente de Institutos de Bachillerato, relación de Profesores agregados de Bachillerato en expectativa de destino, asignatura: «Matemáticas».

Donde dice:

«Sanchis Sanz, Concepción. A48EC000029174. 83».

Debe decir:

«Sanchis Sanz, Concepción. A48EC000029174. 86».

Y hay que añadir a la relación los señores:

Caudevila Bailó, José Leandro. A48EC0029108. 83.
Ferrer Biosca, Alberto. A48EC0029132. 84.
Villa Compaired, José Manuel. A48EC0029137. 85.

En la página 25934, anexo II, concurso de traslado de personal docente de Institutos de Bachillerato, relación de Profesores agregados de Bachillerato en expectativa de destino, hay que añadir a la relación los señores:

Asignatura: «Ciencias naturales»

Pérez Pérez, Victoria. CS48EC82000582. 79.

Asignatura: «Francés»

Pinacho Hernández, María Isabel. I48EC821840. 59.
Chiva Alberó, María Amparo. I48EC821112. 59.

COMUNIDAD DE MADRID

33952 *ORDEN de 18 de octubre de 1983 de la Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, por la que se hace pública la modificación del Plan General del Area Metropolitana de Madrid, en terrenos del Asilo de Ancianos Desamparados, de Carabanchel Alto (Madrid), promovida por la Congregación Religiosa Hermanitas de los Ancianos Desamparados.*

En el Consejo de Gobierno del día 8 de octubre de 1983, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

«Aprobar definitivamente la modificación del Plan General del Area Metropolitana de Madrid, en terrenos del Asilo de Ancianos Desamparados, de Carabanchel Alto (Madrid), promovida por la Congregación Religiosa Hermanitas de los Ancianos Desamparados.»

Publicar el anterior acuerdo en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 del Decreto 69/1983, de 30 de junio, sobre distribución de competencias en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, artículo 44 en relación con el 56 de la vigente Ley del Suelo y 134 del Reglamento de Planeamiento.»

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo agota la vía administrativa, pudiendo interponerse contra el mismo recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, para ante el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en el plazo de un mes contado a partir de la fecha de la presente publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 del Decreto 69/1983, de 30 de junio, antes citado, significándose que el mismo deberá ser presentado por conducto de esta Consejería.

Madrid, 18 de octubre de 1983.—El Consejero, Eduardo Mangada Samain.

33953 *ORDEN de 24 de noviembre de 1983 de la Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, por la que se hace pública la modificación del Plan General del Area Metropolitana de Madrid, en Villaverde Alto, sector Colegio de los Angeles (Madrid).*

En sesión celebrada el día 10 de noviembre de 1983 por Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, se ha adoptado, entre otros, acuerdo cuya parte dispositiva a la letra dice:

Aprobar definitivamente, de conformidad con lo dispuesto en el número 1 del artículo 6 del Decreto Comunitario número 69/1983, de 30 de junio, la modificación del Plan General del Area Metropolitana de Madrid, en Villaverde Alto, Sector Colegio de los Angeles, promovido por la Gerencia Municipal de Urbanismo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Publicar el anterior acuerdo en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 del Decreto 69/1983, de 30 de junio, sobre distribución de competencias en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, artículo 44, en relación con el 56 de la vigente Ley del Suelo y 134 del Reglamento de Planeamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo agota la vía administrativa, pudiendo interponerse contra el mismo recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, para ante el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de inserción de la presente Orden, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 del Decreto 69/1983, de 30 de junio, antes citado, significándose que el mismo deberá ser presentado por conducto de esta Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda.

Madrid, 24 de noviembre de 1983.—El Consejero, Eduardo Mangada Samain.